ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament de Sant Pere de Ribes

ANUNCIO de la aprobación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para fomentar la creación y mejora de actividades económicas, nuevas personas dadas de alta del régimen de autónomos y por la innovación de las empresas en Sant Pere de Ribes y aprobación convocatoria 2017

BDNS (Identif.): 354200.

El Ayuntamiento de Sant Pere de Ribes ha aprobado, por Junta de Gobierno Local de fecha 27 de junio de 2017, las Bases y la convocatoria para la concesión de subvenciones para fomentar la creación y mejora de actividades económicas, nuevas personas dadas de alta del régimen de autónomos y por la innovación de las empresas en Sant Pere de Ribes para el año 2017.

La presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y hasta el 31 de octubre de 2017, o hasta agotar el presupuesto aprobado en esta convocatoria.

Este anuncio se publicará en la Base de datos Nacional de Subvenciones (art. 20 LGS), el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la web municipal. Las Bases se podrán consultar en las Oficinas de Atención Ciudadana de Ribes y Les Roquetes, así como en la web municipal: www.santperederibes.cat.

La presentación de solicitudes se hará a través de los modelos normalizados en las OAC del municipio.

Sant Pere de Ribes, 5 de julio de 2017
La alcaldesa, Abigail Garrido Tinta

CVE-Núm. de registre: 022017013582